

BASES LEGALES - PROMO TARJETA DE AMAZON EN LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECARGA

La entidad mercantil ENI PLENITUDE IBERIA S.L. (en adelante el “Plenitude” o “Promotor”) es la responsable y organizadora de la promoción de 25 tarjetas de regalo Amazon, para los 25 primeros clientes que contraten o tengan contratado un suministro eléctrico con perfil doméstico con Plenitude e instalen un punto de recarga para vehículo eléctrico con Plenitude.

PRIMERA. - Periodos de participación

La presente promoción comienza en fecha 1/03/2024 hasta el fin de existencias de las 25 tarjetas de Amazon.

SEGUNDA. - Legitimación para participar

Podrán participar en la presente promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas mayores de 18 años
- Instalar el punto de recarga para vehículo eléctrico con Plenitude.
- Conocer y aceptar las presentes bases legales y todos aquellos términos y condiciones establecidos al efecto.
- Tener contratada una tarifa de suministro eléctrico con perfil doméstico, y/o contratar una tarifa de suministro eléctrico al momento de contratar el punto de recarga con Plenitude.
- Haber contratado la instalación del punto de recarga con Plenitude.

TERCERA. – Descripción del premio

Se entregarán un total de 25 tarjetas de Amazon. El premio objeto de la presente promoción es una tarjeta regalo de Amazon por un valor de 50€, para los primeros 25 clientes que instalen un punto de recarga con Plenitude y tengan contratada una tarifa aparejada al punto de suministro eléctrico con Plenitude.

CUARTA. - Mecánica de Participación

Para optar al bono de Amazon se debe tener un punto de recarga y una tarifa de suministro eléctrico con perfil doméstico, habiendo contratado ambos servicios con Plenitude.

- Únicamente recibirán el cheque de Amazon las 25 primeras instalaciones de punto de recarga.
- Los datos de contacto facilitados por el participante deberán ser correctos, no responsabilizándose Plenitude del error de inscripción o inexactitud de estos, y serán cedidos a terceros Colaboradores con la finalidad de ejecutar ambos contratos (tanto el de suministro como el del punto de recarga para vehículo eléctrico).
- Solo se entregará un cheque de Amazon por Cliente.
- Los datos personales que deberán ser aportados por los beneficiados serán los siguientes: Nombre, Apellidos, y dirección de correo electrónico.

La contratación del punto de recarga y la tarifa de suministro se podrá realizar a través de la página web de Plenitude en el siguiente enlace: <https://eniplenitude.es/hogar/cargador-coche-electrico/>.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases legales, y a la veracidad de los datos facilitados.

Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos en lo referente al registro de la promoción y las diferentes funcionalidades, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

Notificación, aceptación y entrega de premios

Se nombrará el ganador siempre y cuando sea un usuario válido de conformidad con los requisitos establecidos en las presentes bases legales en la Cláusula SEGUNDA.

Plenitude se pondrá en contacto con los ganadores, de conformidad con los datos de contacto facilitados en el formulario de contacto contenido en la página web a través de las siguientes vías:

- (i) correo electrónico
- (ii) vía telefónica

Se enviará un correo electrónico con la tarjeta de regalo Amazon de 50€ a los 25 primeros Clientes que hayan realizado la instalación del punto de recarga de vehículo eléctrico con Plenitude y sean clientes de una tarifa de suministro eléctrico con Perfil hogar contratada con Plenitude.

La entrega efectiva del premio se realizará cuando se haya comprobado por parte de Plenitude que el Cliente cumple con los requisitos establecidos en las presentes bases legales, una vez finalizada la instalación y abonada la cuantía total del punto de recarga.

La entrega se realizará a través de correo electrónico que el Cliente haya aportado en el formulario de contacto y/o en los contratos, tanto de suministro como del punto de recarga.

Plenitude no se hace responsable de errores en la inscripción del correo electrónico por parte de los participantes o fallos en cuanto a la recepción de la comunicación por parte del participante, no ostentando responsabilidad alguna tras la entrega efectiva del premio mediante correo electrónico.

QUINTA. - Condiciones del premio

Serán condiciones indispensables para la entrega del premio:

- El premio no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio, o del derecho a su obtención.
- Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador serán por cuenta de éste salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases. Serán por cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.
- Cumplir con los requisitos de Amazon para que el vale pueda ser canjeado.

SEXTA. - Reserva de derechos

PLENITUDE se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes.

En caso de que PLENITUDE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la misma detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo su normal desarrollo, mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan su transparencia, se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

PLENITUDE se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y premios de la presente promoción incluso una vez iniciada la misma.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la misma, PLENITUDE se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna.

Plenitude no será responsable de los incidentes que puedan ocurrir al canjear el cheque de Amazon, limitando su responsabilidad a la mera entrega efectiva del mismo.

SÉPTIMA. - Política de privacidad, derechos de imagen y propiedad intelectual

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás normativa aplicable en materia de protección de datos, el participante queda informado que los datos personales que voluntariamente suministra para participar en la promoción, serán tratados de forma confidencial e incluidos en la actividad de tratamiento correspondiente de la que es responsable ENI PLENITUDE IBERIA S.L., CIF: B39793294, con domicilio social en notificaciones en C/ Albert Einstein 20, Edificio Bisalia, PCTCAN, 39011, Santander, con las siguientes finalidades:

- Contratación del suministro eléctrico
- Contratación del punto de recarga
- En su caso, entrega del cheque de Amazon

El tratamiento de sus datos personales está legitimado en su consentimiento, se conservarán mientras no solicite su supresión durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales, y serán tratados para las finalidades anteriormente descritas. Sus datos serán comunicados a terceros Colaboradores de Plenitude con las finalidades indicadas y, en caso de haber otorgado su consentimiento expreso, a recibir comunicaciones comerciales de Plenitude y/o terceros Colaboradores. Le informamos que puede retirar su consentimiento en cualquier momento, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, enviando un email a lopd@eniplenitude.es. En caso de no haber obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá reclamar ante la autoridad de control www.agpd.es.

Los interesados en la Promoción han sido informados de la Política de Privacidad y Protección de Datos de PLENITUDE, y otorgan al efecto su consentimiento para las finalidades anteriormente indicadas.

Propiedad intelectual

Los interesados en la presente promoción se comprometen a ser originales en relación a las publicaciones que hagan, no pudiendo plagiar ninguna otra creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad al Promotor frente a cualquier reclamación por parte de terceros. Los interesados serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con las imágenes aportadas e indemnizará al Promotor por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

Los interesados ceden a PLENITUDE los derechos sobre las publicaciones realizadas, con el objeto de comunicar los resultados de esta promoción, así como para la publicación y comunicación comercial de las mismas. En concreto, para esta finalidad se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario del Promotor, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

OCTAVA. - Legislación aplicable, Aceptación de las bases y Fuero

La presente promoción se rige por la legislación española vigente. La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la promoción. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases se resolverán por los Juzgados y Tribunales que correspondan.